AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-069. -CESACION DE EFECTOS CIVILES-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 5 de marzo de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Los anteriores documentos aportados por el apoderado de la demandante Señora JANNETH CECILIA GARCIA, referidos al diligenciamiento de la notificación por aviso enviada al demandado Señor OSCAR GREGORIO MANTILLA OREJARENA, se ordena agregarlos al expediente y se tiene como fecha de notificación el día diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFIQUESE.

La Juez,

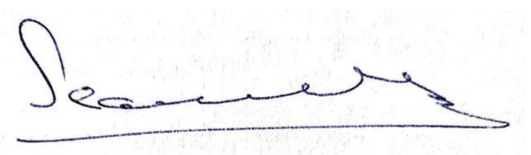

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.